



RIO GALLEGOS, 20 ABR. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 17.868/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Lic. Pedro De Carli, mediante la cual solicita comisión de servicios entre los días 21 al 24 del corriente mes, en virtud de tener que trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, a fin de participar de la reunión del Convenio de Administración Conjunta del Golfo San Jorge;

Que el docente en cuestión participará de tal evento en su carácter de Director Provincial de Desarrollo Pesquero;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avalando dicha solicitud;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

POR ELLO:

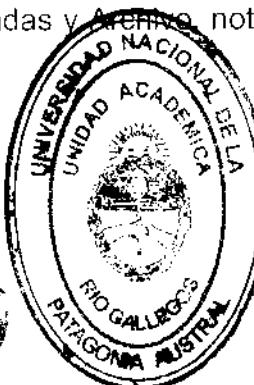
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C. DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALELGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- CONSIDERAR en Comisión de Servicios sin percepción de viáticos ni pasajes al docente Lic. Pedro De CARLI entre los días 21 al 24 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de Administración, Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 169



Lic. Rubén O. Zárate
Director Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - UARG